



MUNICIPALIDAD
DE
QUILLON
DEPTO. SALUD

182

DECRETO DE PAGO N°
QUILLON, Viernes 13 marzo 2015

VISTOS:

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
 - 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
 - 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
 - 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- El Comprobante Contable 0-136
 - La Obligación Presupuestaria ,20-144

DECRETO : PAGUESE EN UN SOLA CUENTA MUNICIPAL A:

76.032.097-8

SR. (ES):

272.391

R.U.T.:

LA SUMA DE: \$

DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UN

SON

PESOS M/L

CANCELACION MEDICAMENTOS PARA PACIENTES DEL CESFAM QUILLON Y SUS DEPENDENCIAS , CON CONVENIO SYNTHON CHILE LTDA. CON LA CENTRAL DE ABASTECIMIENTO SISTEMA NACIONAL DE SERVICIO DE SALUD, FACTURA NRO.:476. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILIGESE COMO SE INDICA:

Productos Farmacuticos Cesfam Quill.on
Banco de FONDOS de Salud

272.391
HABER

76032097-8 F-476
DOCUMENTO

CUENTA N°

DEBE

R.U.T.: 76032097-8

TOTAL 272.391

272.391



DIRECCION SALUD MUNICIPAL

JEFE DE PRESUPUESTO Y FINANZAS

ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

SECRETARIO MUNICIPAL

CUENTA CORRIENTE

CHEQUE NUMERO

NOMBRE

R.U.T.:

EGRESO N°

FECHA DE PAGO

FIRMA

V° B° TESORERO

RECIBI CONFORME